

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 1986.-

En atención a lo solicitado a fs.22 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.22 vta. por el Juzgado Federal Electoral -Secretaría Electoral- de Jujuy, y a fs.25 vta. por el Juzgado Federal -Secretaría / Electoral- de Córdoba, y a fs.28 por la Cámara Nacional Electoral- prorroguese la adscripción -por el término de 6 meses más, a partir del 10 de octubre de 1986- del señor / Epifanio Martínez de la Secretaría Electoral dependiente / del Juzgado Federal Electoral de Jujuy a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

m.r.



SEVERO CABALLERO